



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria 2024

**INFORME INTERINSTITUCIONAL DE
EXPERIENCIAS DE ÉXITO E INNOVACIÓN
EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD**

La **Secretaría de Salud**, a través de la **Dirección General de Calidad y Educación en Salud** (DGCES), en colaboración con el **Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud** (CENETEC), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, apartados B, fracción II y C, fracción III, 18, fracciones I, VII y VIII y 41, fracciones I, III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, como un mecanismo para fortalecer la Cultura de Calidad y Seguridad de la Atención en las Unidades Administrativas y Establecimientos para la Atención de la Salud (EAS) del Sector.

C O N V O C A

A las Unidades Administrativas y Establecimientos de Atención Médica integrantes de las diversas instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud (SNS) a presentar informes de **Experiencias de Éxito e Innovación en la Atención de la Salud** (EEIAS) con el objetivo de fortalecer la transferencia de conocimientos y difusión de las mejores prácticas para favorecer su réplica e implementación en las diversas instituciones de salud y en las entidades federativas del país. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Podrán participar todas las Unidades Administrativas y las Unidades y Establecimientos de Salud de las instituciones públicas del SNS que cuenten con Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), en estricto apego a los principios de legalidad, transparencia, objetividad, imparcialidad, competencia por mérito, equidad de género y de oportunidades, sin discriminación de ningún tipo y sujetándose a lo establecido en la presente Convocatoria.

SEGUNDA.- Cada Unidad Administrativa o Establecimiento de Salud identificará sus EEIAS en los diversos ámbitos y dimensiones de la Calidad, así como el uso seguro y eficiente de tecnologías en salud para el desarrollo institucional, mejora continua de la cultura organizacional para eficientar la toma de decisiones en salud, considerando información, indicadores o guías de práctica clínica, a efecto de coadyuvar en la integración de redes, equidad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud, con énfasis en la atención de los problemas de Salud Pública prioritarios siguientes:

- a) Salud sexual y reproductiva, preferentemente orientado a la prevención del embarazo en adolescentes y a la reducción de la mortalidad materna y perinatal.
- b) Atención a personas con Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) como diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad, síndrome metabólico, cáncer y cardiopatía isquémica.
- c) Atención a personas con enfermedades infecciosas, parasitarias, emergentes y reemergentes.
- d) Atención de la salud mental, con énfasis en depresión, suicidio y adicciones.



- e) Atención de la salud de personas, familias y comunidades con enfoque en trato digno y respetuoso, derechos humanos, énfasis en grupos vulnerables, como son personas con discapacidad, de la diversidad sexual, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas indígenas, afrodescendientes y víctimas del delito.
- f) Acciones que contribuyan al logro de los objetivos del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024 o de otras zonas del país con población en situación de alta y muy alta marginación.
- g) Incorporación y desarrollo de servicios de Telesalud.
- h) Farmacovigilancia y tecnovigilancia.
- i) Otros temas de interés, respecto de estrategias para la mejora continua de la calidad o sus procesos, aplicables a salud pública, organizacional, institucional, comunitaria y/o regional.

TERCERA.- La Unidad Administrativa o Establecimiento de Salud participante elaborará un informe detallado para la descripción y análisis de sus EEIAS. Dichos rubros, se detallan en el formato disponible para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica:

http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/reporte_experiencias_exito.html

De manera general, el formato incluye una descripción detallada de los siguientes rubros:

- 1. Descripción de la Unidad Administrativa o Establecimiento de Salud.**
- 2. Problemática inicial.**
- 3. Herramientas administrativas y de gestión de calidad utilizadas para la identificación de riesgos y/o análisis de sus resultados.**
- 4. Innovación o estrategia(s) implementada(s) para la atención de la problemática detectada, situación o condición a mejorar.**
 - a) Objetivo estratégico.
 - b) Descripción detallada de la estrategia o innovación implementada.
 - c) Fases del desarrollo e implementación.
 - d) Factores que favorecieron su implementación.
 - e) Barreras detectadas y soluciones empleadas.
- 5. Fundamentos normativos, científicos y técnicos.**
- 6. Alcances de la innovación o estrategia implementada.**
- 7. Selección de metodologías o herramientas para la evaluación del impacto de la estrategia o la innovación implementada.**
- 8. Resultados.**
- 9. Conclusiones.**
- 10. Evidencias gráficas.**



CUARTA.- El registro de propuestas iniciará el 12 de abril de 2024, a partir de las 09:00 horas y cerrará hasta las 20:00 horas del día 30 de septiembre del mismo año.

Para el registro de propuestas, las Unidades Administrativas y Establecimientos de Salud deberán enviar al correo electrónico institucional: dgces.reconocimientos@salud.gob.mx; la siguiente documentación de conformidad a las siguientes especificaciones:

1. Informe de EEIAS en el formato definido por la DGCES y CENETEC.

Los rubros contenidos en la Base Tercera de esta Convocatoria, así como las recomendaciones para su llenado, se encuentran integrados en un formato que permite la estandarización del informe. Dicho formato describe de manera detallada los rubros que integran la EEIAS y se encuentra disponible para consulta y descarga en la liga mencionada en la Base Tercera de esta Convocatoria.

Con la finalidad de realizar la revisión editorial, **todos los informes deberán enviarse en formato editable** (Word), con la siguiente codificación de archivo:

Año + Entidad Federativa + Institución + Unidad o Establecimiento + Tipo de documento (EEIAS)

Ejemplo:

Experiencia de Éxito del Hospital General de México de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Archivo codificado: 2024_CDMX_SS_HGM_EEIAS

2. Carta Propuesta en formato libre.

Dirigida a la persona titular de la DGCES, en hoja membretada y con firma autógrafa de la persona titular de la Unidad Administrativa o del Establecimiento de Salud, en la cual se propone la EEIAS para su inclusión en la Convocatoria 2024.

En dicha carta propuesta deberá integrarse al final la siguiente declaratoria:

“Conforme a las atribuciones de la persona Titular de esta Unidad Administrativa y autores del informe, se realiza la cesión de derechos a la Secretaría de Salud, con fines de publicación y difusión de la Experiencia de Éxito e Innovación en la Atención de la Salud reportada, en la página Web de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) y eventual publicación en el Boletín de Telesalud del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC), así como su reproducción mediante materiales impresos, fotográficos, audiovisuales o por algún otro medio utilizado; misma que los utilizará sin fines de lucro, para el logro de objetivos establecidos en la Convocatoria y con fines de fortalecer la innovación, transformación digital del sector salud y elevar el nivel de calidad y seguridad en la atención de la salud, conforme a lo establecido en el artículo 27, fracción I y artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor”.

Todas las Cartas Propuesta deberán enviarse escaneadas en formato .PDF, con la siguiente codificación de archivo:

Año + Entidad Federativa + Institución + Unidad o Establecimiento + Tipo de documento (CP)



Ejemplo:

Carta Propuesta de la Experiencia de Éxito del Hospital General de México de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Archivo codificado: 2023_CDMX_SS_HGM_CP

Al registrar la EEIAS, las personas Titulares de las Unidades Administrativas, de los Establecimientos de Salud y personas participantes encargadas del informe de EEIAS, manifiestan estar de acuerdo y apegarse a todas y cada una de las bases de la presente Convocatoria.

Quinta. - La evaluación de las propuestas de informes de EEIAS se llevarán a cabo mediante la siguiente metodología:

- I. Con la finalidad de revisar y evaluar las propuestas de informes, se establecerá un equipo editorial integrado por personas expertas en Calidad y Telesalud conformado por DGCES y CENETEC, así como de otras instituciones del Sector invitadas por las personas Titulares de ambas Unidades Administrativas, según su experiencia.
- II. Las personas que se integren de manera honoraria e indefinida al equipo editorial, coadyuvarán en la validación del cumplimiento de los requisitos de los informes conforme al formato publicado, emitirán recomendaciones para su mejora y seleccionarán aquellos que pueden publicarse sin modificaciones o que requieren adecuaciones en la redacción o en el contenido.
- III. Posterior a su revisión y, una vez concluidas las correcciones solicitadas o sugeridas por el equipo editorial de DGCES y CENETEC, todos los trabajos formarán parte del **Repositorio de EEIAS de la Secretaría de Salud** y, acorde al tema respecto a la aplicación de las tecnologías en salud, podrá ser publicado además en el **Boletín de Telesalud** de la Secretaría de Salud a Nivel Federal.

Los tiempos de revisión, aplicación de las correcciones, edición y publicación, dependerán de las necesidades editoriales de los textos; del seguimiento de los responsables del informe; así como de los tiempos y las actividades programadas por ambas Unidades Administrativas para la actualización del Repositorio de EEIAS y/o de la publicación del Boletín de Telesalud. El repositorio de EEIAS a cargo de la DGCES, se actualizará continuamente, conforme a la conclusión editorial y publicación en línea de cada informe de EEIAS registrado. Por su parte, el boletín de Telesalud a cargo de CENETEC es una publicación de carácter trimestral.

Las personas o instituciones participantes deberán atender todas las solicitudes de corrección o ampliación de información solicitada por el equipo editorial hasta su satisfactoria publicación.

- IV. El equipo editorial en su calidad de grupo de personas expertas, podrá seleccionar de entre los informes participantes, las EEIAS más representativas de innovación o con mayor impacto para su **presentación nacional e interinstitucional mediante videoconferencia**, en cuyo caso las personas presentadoras de las Unidades



Administrativas o Establecimientos de Salud recibirán una constancia de participación emitida en conjunto por DGCES y CENETEC.

SIXTA.- Los acuses de registro y resultados de la revisión editorial serán comunicados en el orden de recepción y de manera individualizada mediante el correo electrónico institucional registrado por cada persona e institución participante del SNS.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024.

A t e n t a m e n t e

**Dirección General de Calidad
y Educación en Salud**

**Centro Nacional de Excelencia
Tecnológica en Salud**



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa**

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud